



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**DAGANZO DE ARRIBA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, ha dictado el siguiente decreto.

Estando prevista mi ausencia del municipio durante el período comprendido entre los días 31 de mayo al 7 de junio de 2014, ambos inclusive, de acuerdo con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, me sustituirá en la totalidad de mis funciones la primera teniente de alcalde doña Consuelo García Arranz.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo de Arriba, a 9 de mayo de 2014.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(03/15.412/14)

